



**María Alejandra Martín Gálvez, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 28 de octubre de 2022, para la formalización de un contrato para un puesto de trabajo con la categoría profesional de Titulado/a Superior, fuera de convenio, del Instituto de Astrofísica de Canarias. (Prevención Riesgos Laborales). Código De Proceso Selectivo (PS-2022-044)**

**CERTIFICA:**

Que el tribunal, en su reunión de revisión de las alegaciones recibidas, celebrada el 22 de marzo de 2023, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Revisar el contenido de las alegaciones recibidas, en tiempo y forma, de los siguientes solicitantes: Álvaro López Rodríguez y Saray Beatriz Rodríguez Torres y contestar de forma individual a cada uno de ellos.
- 2º Estimar la totalidad de las alegaciones formuladas e iniciar revisión de oficio, en base a ellas.
- 3º Aprobar nueva lista de valoración provisional, de acuerdo al Anexo I.
- 4º Publicar que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio de la fase oposición es de 15 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 5º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), junto con la relación que contiene la nueva valoración provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida.
- 6º Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un nuevo plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 7º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 8º Concluido este plazo se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a 23 de marzo de 2023

La Secretaria



**ANEXO I.-**

**VALORACIÓN PROVISIONAL 2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: (PS-2022-044)**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
***0654**	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, AURORA	18,00
***1439**	LEÓN COELLO, MARÍA DE LAS MERCEDES	23,00
***3729**	LOPEZ RODRIGUEZ, ALVARO	16,67
***8639**	PIRAS, GIULIA	20,33
***5198**	RODRIGUEZ TORRES, SARAY BEATRIZ	18,00